

Nombre del proveedor:	CRISPIN RUFFINELLI
Representante(s) del proveedor:	SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA Y AMADA ORUE
Fecha de la audiencia:	11/11/2025
Duración:	1 hora.
Nombre y cargo del funcionario a cargo de la retroalimentación:	SHELLA MARIEL RODRIGUEZ ENCARGADA DE DIVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GERENCIA DEP. DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
Nombre(s) y cargo(s) de otros funcionarios:	ANA PAIVA, ENCARGADA DE SECCIÓN, GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI- SUBGERENTE DEPARTAMENTAL - GERENCIA DEP. DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ANDREA ZUNILDA SANCHEZ AVALOS, ENCARGADA DE SECCIÓN REPAROS Y ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS - GERENCIA DEP. DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. CARLOS LOPEZ, JEFE DE DIVISIÓN TRANSPORTE, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN GUADALUPE MALDONADO, JEFA DE DIVISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN

Explicar el procedimiento de adquisición y evaluación.

Describir cómo se llegó a la decisión

- El número de ofertas recibidas.
- El proceso de evaluación: condiciones previas, criterios y evaluación.
- El resultado – oferta adjudicada.

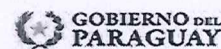
Tener a mano copias de:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Informe de evaluación.
- Resolución de Evaluación.

Luego de presentada las ofertas físicas en fecha 10 de octubre de 2025, se procedió al análisis en detalle por parte del Comité de Evaluación, de conformidad a la Ley N° 7021/2022, Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y Reglamentaciones dictadas por la DNCP, proceso que derivó en la emisión del Informe CEO N° 59/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 29/2025 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TOYOTA, HYUNDAI E ISUZU” ID N° 466958.

El Comité de Evaluación analizó la documentación sustancial, legal y la lista de precios de los oferentes AUTOMOTOR, TALLER INTEGRAL Y CRISPIN RUFFINELLI., los cuales cumplen con lo establecido en el PBC.

Posteriormente, el comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) <http://www.vue.org.py/>; la emisión del CPEN, donde se constató que CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, CUENTA con el CPEN, conforme al siguiente detalle:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	205577	466958	1055243	VerCertificado	Autorizado, 04/09/2025 07:42:41	6533744	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Servicio	204136	466958	1049854	VerCertificado	Autorizado, 13/08/2025 08:55:00	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Al respecto, se debe tener en cuenta que la presentación del certificado de origen como requerimiento es para que los oferentes puedan beneficiarse con el beneficio del Margen de Preferencia Nacional, ahora bien, la aplicación de dicho margen se realiza sobre cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios, pero ello no implica que deba presentarse un certificado independiente por cada ítem, sino que, la valoración debe basarse en verificar si el bien o servicio ofertado ha sido declarado de origen nacional por la autoridad competente.

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
RUC 653374-4

Teniendo en cuenta que el CPEN presentado guarda relación con los servicios y objetos de contratación que se encuentran indicados en la planilla de precios, se aplicó el beneficio del Margen de Preferencia Nacional y la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**”, queda de la siguiente manera:

LOTE N° 3 - GRUPO 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU – ISUZU NQR71L-22 Año 2008					
N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.	APLICACIÓN DEL 40%	APLICACIÓN DEL 40% + PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.	N° CPEN
1	TALLER INTEGRAL S.A.	148.233.140	59.293.256	207.526.396	No Presente
2	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	150.669.277	59.676.836	210.346.113	205577

Según se desprende de la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**”, luego de aplicar el margen de preferencia, el precio más bajo corresponde a **TALLER INTEGRAL S.A.** en el Lote N° 3, teniendo en cuenta que la metodología de evaluación para el presente llamado se basó en precio, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó a los mismos a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

Razón por la que la oferta no fue adjudicada.

Explicar que una oferta puede no ser adjudicada por los siguientes motivos. Indicar la que se aplica en este caso.

La oferta de **CRISPIN RUFFINELLI** fue evaluada hasta el **ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA**, folio 28 del Informe CEO 59/2025, donde al aplicar el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**” quedó de la siguiente manera:

LOTE N° 3 - GRUPO 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU – ISUZU NQR71L-22 Año 2008					
N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.	APLICACIÓN DEL 40%	APLICACIÓN DEL 40% + PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.	N° CPEN
1	TALLER INTEGRAL S.A.	148.233.140	59.293.256	207.526.396	No Presente
2	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	150.669.277	59.676.836	210.346.113	205577

Como se observa en la “**Tabla comparativa de precios de las ofertas**”, la oferta de **CRISPIN RUFFINELLI** quedó en segundo lugar, y teniendo en cuenta que el método de evaluación para el presente llamado se basó únicamente en precios, se seleccionó la oferta más baja en precios que corresponde a la presentada por **TALLER INTEGRAL S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024.

Conforme a lo indicado en el CEO N° 59/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, se concluyó que la oferta de **TALLER INTEGRAL S.A.** cumplió con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), razón por la cual, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la adjudicación la cual fue aprobada por Resolución del Directorio N° 28 Acta 77 de fecha 6 noviembre de 2025.

Calidad de la oferta

Retroalimentación constructiva

¿Qué fue lo bueno/malo de la forma en que el proveedor presentó su oferta?

- ¿Estaba claramente escrita? Si.
- ¿Había sido correctamente revisada? Si. ¿Algún error ortográfico, gramatical o tipográfico? No.
- ¿Incluyó toda la información solicitada? Si.
- ¿Se incluyeron todos los documentos? Si.
- ¿Tuvo algún error formal o sustancial? ¿Cuál fue? ¿Constituyó una desviación significativa? No.
- ¿La información estaba en el orden lógico/requerido? Si.
- ¿Tuvo en cuenta todos los criterios? Si.

- ¿Demostró que podía cumplir con todos los criterios? Si.
- ¿Contenía información no solicitada o superflua? No.
- ¿Cómo podría haberse mejorado? Sin observaciones.

Fortalezas y debilidades

Criterios	Puntos clave a incluir en la retroalimentación
Fortalezas Punto/s que cumplieron o excedieron los criterios de evaluación.	Documentación Legal y sustancial
Debilidades Punto/s que no cumplieron con los criterios de evaluación.	N/A

Retroalimentación

Solicitar la opinión del oferente sobre el procedimiento de contratación.	
¿Qué resultó sencillo dentro del procedimiento?	Sin observaciones.
¿Qué podríamos mejorar?	Sin observaciones.

Notas

Puntos clave de discusión y preguntas formuladas por el proveedor en su solicitud.

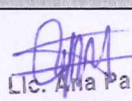
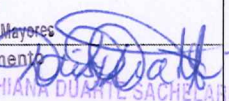

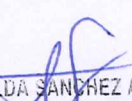

CRISPIN RUFFINELLI, solicitó lo siguiente:



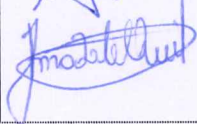
Evacuar dudas respecto a los criterios de evaluación según Informe CEO N° 59/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, solicitando una explicación detallada acerca de los fundamentos que motivaron la decisión adoptada sobre el análisis de su oferta, con respecto a la razón de su descalificación.

RESPUESTA:

En la presente audiencia se exhibe a **SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA-GERENTE** y **AMADA ORUÉ** las documentaciones verificadas en el Informe CEO N° 59 de fecha 05/11/2025 junto con los antecedentes del mismo.

Cierre

	Nombre y apellido	Firma
Institución	ANA PAIVA, ENCARGADA DE SECCIÓN, GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.	 Lic. Ana Paiva Encargada de Sección Compras Mayores Banco Nacional de Fomento
	DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI, SUBGERENTE DEPARTAMENTAL – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	 DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Subgerente Departamental Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas
	SHEILLA MARIEL RODRIGUEZ ENCARGADA DE DIVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GERENCIA DEP. DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	 SHEILLA M. RODRÍGUEZ Encargada de División Procesos Administrativos Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas
	ANDREA ZUNILDA SANCHEZ AVALOS, ENCARGADA DE SECCIÓN REPAROS Y ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS - GERENCIA DEP. DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	 ANDREA ZUNILDA SANCHEZ AVALOS Encargada de Sección Reparos y Administración de Conflictos Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas
	CARLOS LOPEZ, JEFE DE DIVISIÓN TRANSPORTE, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN	

	GUADALUPE MALDONADO, JEFA DE DIVISION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN	
	SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA – GERENTE	
Oferente	AMADA ORUE -DPTO. DE LICITACIONES	

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
RUC: 653374-4